CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio No. 290-2009
Juez Ponente: Dr. Galo Martínez Pinto

Oficio Nro. 398-2013-STCA-CNJ

Quito, 26 de septiembre de 2013

Señor

Secretario General

CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

Señor Secretario:

Dentro del juicio Contencioso Administrativo Nro. 290-2009; el demandado, Consejo Provincial del Guayas ha interpuesto acción extraordinaria de protección en contra de la resolución de fecha 21 de agosto de dos mil trece, a las 08h20; por lo que, la Sala dispone lo siguiente:

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA:.- SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Quito, 25 de septiembre de 2013, a las 08h50.- **VISTOS:** Agréguese a los autos el escrito presentado, contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección.- Previo a proveerlo se considera: **PRIMERO**.- Con fecha 22 de agosto de 2013, se notificó con la sentencia emitida por esta Sala el 21 de agosto de 2013, a las 08h20.- **SEGUNDO**.- Con fecha 19 de septiembre de 2013, el recurrente presenta Acción Extraordinaria de Protección para ante la Corte Constitucional.- El fallo de casación es de aquellos contra los cuales procede la Acción Extraordinario de Protección.- La secretaria de la Sala ha sentado razón en autos que el juicio aún no ha sido devuelto a su Distrito.- De conformidad a lo preceptuado en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por estar dentro del término de Ley, se dispone remitir todo el expediente a la Corte Constitucional, previa notificación a la contraparte. Téngase en cuenta el casillero No. 018 de la Corte Constitucional, asignado a la Procuraduría General del Estado.- ff: Dra. Daniella Camacho Herold.- **Jueza Nacional (E).-** Dr. Milton Pozo Castro.- **Juez Nacional.-** Dr. Juan Francisco Morales Suárez.-**Juez Nacional Presidente de Sala (E).-** Certifico.- Abg. Fernando Romero Correa.- **Secretario Relator (E)**

1672-13-EP

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

SALA TEMPORAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Juicio No. 290-2009
Juez Ponente: Dr. Galo Martínez Pinto

Lo que comunico a Usted, para fines de ley.

Para los fines pertinentes, remito a usted en dos (2) cuerpos (187) fojas útiles, incluyendo (1) cuerpo (30) fojas del expediente manejado en Corte Nacional, correspondientes al juicio contencioso administrativo No.290-2009 signado en esta judicatura, el mismo que sigue Miguel Fernando Fabre Moreno contra el Consejo Provincial del Guayas.

Cordialmente,

Fernando Romero Correa
Secretario Relator (E)

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Jueves 26 de
Sept. 2013 A las 14h56
Por GL f.)
DOCUMENTOLOGIA
SECRETARIO GENERAL
Falta foja 07 siete